



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1561/2024/003

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE 6 (SEIS) CINTAS MÉTRICAS DE FIBRA DE VIDRIO, REALIZADA POR EL ING. CELSO HERNÁN CABRERA”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2868/2024 de fecha 07/06/2024, presentada por el Ing. Celso Hernán Cabrera, Docente de la asignatura Topografía de la carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA, por la cual hace entrega en carácter de donación, 6 (seis) unidades de cintas métricas de fibra de vidrio de 20 m. de longitud, marca Komelon, para su utilización en el Laboratorio de Geomática de la Institución.
- El Acta N° 1561/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/06/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante la Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del miércoles 12 de junio hasta el sábado 29 de junio de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Ing. Celso Hernán Cabrera consistente en 6 (seis) cintas métricas de fibra de vidrio de 20 m. de longitud, marca Komelon, para su utilización en el Laboratorio de Geomática, según consta en el Acta N° 1561/2024 Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Ing. Celso Hernán Cabrera**, consistente en **6 (seis) cintas métricas de fibra de vidrio** de 20 m. de longitud, marca Komelon, para su utilización en el Laboratorio de Geomática de la FIUNA.

Art. 2º) Agradecer al **Ing. Celso Hernán Cabrera**, Docente de la FIUNA, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría
SELC/MSP/dlca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.